**PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA. 2º ESO.**

**CURSO 2020/2021.**

**Profesor: Ángel Mª Machado Romero.**

**ESTRUCTURA – ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN**

1. Introducción.

2. Marco teórico. Justificación pedagógica. Concepto, importancia, principios y funciones de la programación.

3. Bases legales. Justificación curricular. Presentación de las leyes educativas actuales.

4. Diagnóstico inicial.

1. Características del contexto.
2. Características del centro.

C) Perfil del alumnado.

Programación anual. Curso escolar 2020/2021.

5. Tratamiento de las Competencias Clave (CC, en adelante) en la planificación y en la práctica educativa.

5.1. Contribución de la materia al desarrollo de las CC con ejemplos prácticos.

6. Objetivos.

6.1. Objetivos generales de la etapa de ESO y Bachillerato en relación con las CC.

6.2. Objetivos generales de la materia.

6.3. Objetivos de la programación por curso en relación con las CC.

7. Contenidos.

7.1. Contenidos de la programación bajo los saberes competenciales y bloques de contenidos.

7.2. Temporalización de las Unidades Didácticas Integradas.

8. Metodología.

8.1. Orientaciones metodológicas para la etapa de ESO y Bachillerato.

8.2. Orientaciones metodológicas específicas de la materia.

8.3. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de las CC.

8.5. Recursos: personales, ambientales y materiales.

8.6. Organización del espacio, del tiempo y del alumnado. Rutinas organizativas.

8.7. Práctica del proceso de enseñanza / aprendizaje: ejercicios, actividades y tareas integradas.

8.8. Metodología competencial a poner en práctica.

9. Elementos transversales.

9.1. Medidas para el fomento de las habilidades lingüísticas y de la competencia digital.

9.2. Medidas para el fomento de la cultura andaluza.

9.3. Desarrollo práctico de otros elementos transversales.

10. Evaluación.

10.1. Evaluación del alumnado: ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Evaluación por competencias.

Cuadro de relación entre criterios de evaluación con sus porcentajes de calificación y evidencias, objetivos de la materia de la programación y contenidos con sus bloques.

10.2. Evaluación del profesorado y del proceso de enseñanza – aprendizaje.

10.3. Seguimiento y evaluación de la programación didáctica.

11. Atención a la diversidad.

11.1. Información general del plan de atención a la diversidad.

11.2. Medidas generales y específicas a aplicar con el alumnado.

11.3. Aula inclusiva: concepto, importancia y desarrollo práctico.

12. Actividades complementarias y extraescolares.

13. Bibliografía.

**1. Introducción.**

Según **el Anexo II, Educación Física, de la Orden de 14 de julio de 2016**, La Educación Física es una materia del bloque de asignaturas específicas en todos los cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La materia de Educación Física está orientada fundamentalmente, a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida, en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física saludable en la vida cotidiana y, también, ocupación activa del ocio y tiempo libre. Todo esto brindará al alumnado las oportunidades necesarias para adquirir aptitudes características de ciudadanos y ciudadanas con confianza en si mismas y socialmente responsables, promoviendo una vida activa a lo largo de los años y una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

La competencia motriz constituye un elemento transversal del currículo. La materia de Educación Física tiene una relevancia fundamental en su desarrollo. En este sentido, esta materia se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida.

La Declaración de Berlín 2013, producto de la Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte de la UNESCO, establece que ¿la Educación Física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida¿.

En esta etapa, se irán desarrollando capacidades y competencias en el alumnado, partiendo, en el primer curso, de la orientación y guía más directa del profesorado, buscando, progresivamente, a lo largo de la etapa, que el alumnado vaya desarrollando autonomía hasta llegar a ser capaz de organizar su propia actividad física de manera autónoma, responsable y crítica.

Dado el carácter terminal y propedéutico que tiene el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, parte del alumnado que termina esta enseñanza no volverá a cursar la materia de Educación Física, por lo que se debe garantizar, por tanto, que el alumnado a lo largo de esta enseñanza adquiera las competencias necesarias para responsabilizarse del cuidado y mejora de su calidad de vida como futuros ciudadanos y ciudadanas, fomentando el ocio activo y los hábitos de vida saludable.

**2. Marco teórico. Justificación pedagógica.**

Según **Gisbert y Blanes (2013)**, programar es, realizar un trabajo de cómo queremos orientar la acción antes de que esta ocurra improvisadamente o de forma rutinaria.

La Programación es, ante todo, un instrumento de planificación de la actividad del aula que es necesario que tenga unas características generales, como son:

Adecuación a un determinado contexto, como es el entorno social y cultural del centro, las características del alumnado, la experiencia previa del profesor.

Concreción**,** es decir, la programación debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula, para que resulte un instrumento realmente útil.

Flexibilidaddebe entenderse como un plan de actuación abierto, puede y debe ser revisado, parcialmente o en su conjunto, cuando se detecten problemas o situaciones no previstas.

Viabilidad**.** Es necesario que la programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones, que se ajuste al tiempo disponible, que se cuente con los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actuaciones programadas.

**\* Conceptos.**

- Planificación: Es más una función, un procedimiento de selección y organización. Es un concepto más general.

- Programación: Es un trabajo concreto de la persona que lo realiza. Es más palpable, más local y adaptado al contexto, más específico.

- Programación didáctica de ciclo: Proyecto de trabajo correspondiente a la ordenación de la materia en cada uno de los ciclos de la etapa educativa recogido en el PEC, realizado por el conjunto de profesores del mismo departamento del centro.

- Programación de aula: Proyecto de trabajo de un curso académico realizado por un profesor y para un curso concreto, adaptado a un grupo de clase.

**\* Funciones.**

**-** Programar el proceso de e/a que se desarrolla en el aula: saber anticipadamente qué es lo que se va transmitir. Esto, ante todo, evita la improvisación y asegura la eficacia.

- Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas más generales y la práctica docente: proceso de interconexión entre primero, segundo y tercer nivel de concreción.

- Promover la reflexión y la revisión de la práctica docente.

- Facilitar la consecución de los principios psicopedagógicos. A través de proceso metodológico adecuado y bajo unas premisas previamente establecidas.

- Servir de información a los elementos <imprescindibles> de la comunidad educativa.

**\* Principios.**

- Sistematizado: Respeta directrices marcadas por las normas y finalidades educativas.

- Jerarquización vertical: Tener en cuenta todos y cada uno de los objetivos planteados por el Ministerio de Educación, Administración y Centro Educativo.

- Jerarquización horizontal: Para planificar debemos tener en cuenta no solo lo que queremos trabajar, sino lo que han trabajado con anterioridad.

- Adecuación: A las características del alumnado y del contexto.

- Utilidad: Todo lo que se programe debe ser factible de conseguir.

- Flexibilidad y dinamismo: Debe estar abierta a cambios provocados por distintos factores por lo que la programación está en continua transformación y mejora.

- Innovación y creatividad: Se pueden crear ideas, juegos o cualquier innovación.

- Prospectiva: Ser capaces de anticipar lo que va a pasar.

- Autocrítica: Reflexionar sobre lo que hicimos mal y tratar de corregirlo.

**3. Bases legales. Justificación curricular.**

**\* Normativa estatal.**

Ley Orgánica 2/2006 de Educación –LOE- modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa – LOMCE-.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden 65/2015, de 21 de enero, por el que se establece la relación entre contenidos, criterios de evaluación y competencias clave.

**\* Normativa autonómica.**

Ley 17/2007 Educativa Andaluza –LEA-.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del **Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la **Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la **Orden 14 de julio**, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

4. Diagnóstico inicial.

A) Características del contexto.

El centro se encuentra situado en la localidad de Corrales, pequeño núcleo perteneciente al municipio de Aljaraque, que hasta no hace mucho dependía de la explotación de las minas de Tharsis. A pesar de que se encuentra situado junto a la ciudad de Huelva, estando bastante bien comunicado con ella, presenta algunos inconvenientes a la hora de los desplazamientos.

Históricamente Corrales está vinculado a las minas de Tharsis que fueron explotadas por compañías extranjeras, principalmente, británica.

Actualmente, los núcleos urbanos se encuentran en plena expansión urbanística y a corto plazo se prevé un aumento de la población procedentes en su mayor parte de la capital y de los pueblos cercanos.

El centro acoge a unos 650 alumnos principalmente de tres zonas: Corrales (pueblo antiguo y Nuevo Corrales), con viviendas de planta baja, adosados y pisos de baja altura, con un alto crecimiento urbanístico. Bellavista, con casas adosadas y chalés. La Dehesa (Dehesa Golf), zona residencial con viviendas unifamiliares que tienen grandes parcelas, con un crecimiento urbanístico medio. Además, nos podemos encontrar también un número reducido de alumnos provenientes de Huelva, Aljaraque y Punta Umbría.

Nuestro alumnado proviene principalmente de dos centros de primaria adscritos al nuestro, uno situado en Bellavista (CEIP “El Puntal”) y otro en Corrales (CEIP “Profesor E. Tierno Galván”).

Los estudiantes provienen, por lo tanto, de familias con un nivel socio-cultural muy diverso, aunque predomina el medio-alto y el bajo, en menor medida.

B) Características del centro.

Se trata de un nuevo edificio construido en el año 2009, con un solar anexo para construir una futura ampliación. Le falta un aula de usos múltiples, un salón de actos, una biblioteca más funcional. Estamos a la espera que se produzcan una serie de mejoras en la infraestructura del centro.

El claustro está formado por unos 57 profesores, a la espera de un administrativo y una ordenanza.

En relación con las instalaciones, contamos con un edificio principal destinado a las aulas, sala de profesores, biblioteca de centro, baños, departamentos de las diferentes materias. Aparte, un gimnasio cubierto, dos aulas prefabricadas, dos pistas exteriores y patios anexos. Estamos a la espera de la construcción de un porche.

**- Documentos que reflejan la autonomía del centro.**

**- Decreto 327/2010,** de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

**- Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PLAN DE CENTRO (Decreto 328/2010, sobre el ROC[[1]](#footnote-1)).** | | |
| **AUTONOMÍA** | **PEDAGÓGICA** | **Proyecto Educativo Centro (PEC)**: Propuesta de actuación a medio - largo plazo, donde se refleja las señas de identidad y expresa la educación que desea. Destacar: - Objetivos para la mejora del rendimiento escolar. - Líneas Generales de Actuación Pedagógica. - Elementos curriculares de las áreas. – Elementos transversales. – Criterios para elaborar programaciones. - Plan de evaluación. - Plan de atención a la diversidad. - POAT. - Plan de convivencia. - Plan de formación del profesorado. - Planes y programas del centro. |
| **ORGANIZATIVA** | **Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)**: Recogerá normas organizativas y funcionales para clima adecuado. Destacar: - Cauces de participación de los sectores de la comunidad educativa. - Organización espacios, instalaciones y recursos. - Organización de vigilancia de tiempos de recreo y periodos entrada y salida de clase. - El plan de autoprotección. |
| **GESTIÓN** | **Proyecto de Gestión**: Recogerá la ordenación y utilización de los recursos del centro, materiales como humanos, junto con el presupuesto económico del centro. |

***Figura – Documentos a medio – largo plazo del centro.***

A finales de curso, el centro realiza una autoevaluación de su funcionamiento, de los programas, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, que se verá reflejado en la **memoria de autoevaluación**.

**OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

1. Potenciar en el alumnado los principios de responsabilidad y de esfuerzo personal.

2. Adoptar métodos de enseñanza activa que permitan una implicación del alumnado en el proceso educativo introduciendo las nuevas tecnologías.

3. Aprender a trabajar por sí mismos y en equipo para conseguir actitudes solidarias y cooperativas.

4. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico y predecir y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

5. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

6. Adquirir los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, y de valores humanos.

7. Fomentar en el alumnado una actitud investigadora, crítica y curiosa, que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en base de su formación y en la adquisición de aprendizajes.

8. Realizar actividades conjuntas entre los distintos Departamentos para fomentar el trabajo en equipo de los alumnos.

9. Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

10. Adecuar las instalaciones del Centro y fomentar la Formación del Profesorado para la continua mejora del proceso educativo.

11. Consolidar la competencia lingüística y comunicativa afianzando los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio del desarrollo personal.

12. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

13. Mejorar la competencia tecnológica del alumnado utilizando para ello los recursos materiales y humanos disponibles en del Centro.

14. Mejorar la competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

15. Hacer valorar la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

16. Impulsar la participación de los distintos sectores y aumentar los canales de información y comunicación.

**LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.**

1. Promover el desarrollo personal, social, cultural y profesional del alumnado.

2. Formar a los alumnos y alumnas en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

3. Conseguir que el alumnado adquiera los hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como los conocimientos científicos, técnicos y humanistas propios del nivel de estudios y como proyección a estudios posteriores o como preparación a su inserción en el mercado laboral.

4. Comprometerse con un Sistema de Calidad que garantice la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje y de todas las actividades de la institución.

5. Educar en el conocimiento, respeto y defensa de la naturaleza y del medioambiente, fomentando prácticas de ahorro energético, de reducción del consumo de recursos, de reutilización y de reciclaje.

6. Potenciar la participación democrática en la gestión del Centro, a través del Consejo Escolar, y la Junta de Delegados.

7. Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.

8. Fomentar la relación permanente entre familias, tutores/as, empresas, instituciones, Centros de referencia y colectivos sociales, con la Dirección del Centro, para lograr un ambiente de colaboración, confianza, distensión y trabajo.

9. Establecer una oferta educativa que proporcione calidad y mejora de la enseñanza en el Centro, incluyendo una educación bilingüe para todo el alumnado.

**PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CENTRO**

Plan de Igualdad – Coeducación.

Proyecto Escuela Espacio de Paz.

Programa ComunicA.

[Escuela TIC 2.0.](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/portadaEntidad?pag=/contenidos/B/InnovacionEInvestigacion/ProyectosInnovadores/IntegracionDeLasTIC/)

Programa Vivir y Sentir el Patrimonio.

Programa Deporte en la Escuela.

Plan de apertura a las familias.

Plan de fomento de la biblioteca.

Programa Innicia.

Programa Creciendo en Salud (subprograma: Forma Joven).

Programa bilingüe.

C) Perfil del alumnado.

De entre los escolares de este centro cabe destacar varios grupos:

- Alumnos/as procedentes de familias sin problemática interna. Supone el mayor número del alumnado. Muestran cierto interés por el estudio.

- Alumnos/as que proceden de familias con algún tipo de problemas (paro, separación, etc.), la actitud de estos escolares se ve afectada, muchos de ellos presentan apatía escolar.

- Alumnos/as procedentes del centro de menores con escaso estímulo hacia el ámbito escolar y problemas escolares.

No obstante, vamos percibiendo una mayor carencia de valores de educación y convivencia con el paso de los cursos que incluyen muy negativamente en el ambiente de estudio, trabajo, paz a nivel de aula y centro.

**Características de alumnos/as del 1er ciclo de Secundaria (12– 15 años)**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Área 2. biológica | * Desarrollo de las funciones reproductivas, órganos sexuales y caracteres sexuales secundarios. * Incremento de las cualidades físicas básicas. |
| * 1. Área   2. cognitiva | * Perfeccionamiento del pensamiento y la percepción. * Utilización del método hipotético – deductivo y conceptos abstractos * Interés por conocer cosas. |
| *Área afectivo - social* | * parecen el antagonismo de sexos. * Búsqueda de un grupo de iguales. * La inestabilidad afectiva da lugar a conductas agresivas. * Existe necesidad de protagonismo. |
| * 1. Área motriz | * Los cambios biológicos y fisiológicos conllevan descoordinación. * Los movimientos tienen una finalidad. * Diferencias entre unos chicos y otros según experiencias anteriores. |

**Datos provenientes de las pruebas de evaluación inicial.**

Teniendo en cuenta una encuesta sobre los hábitos de vida saludable, extraemos los siguientes resultados:

* Entre un 35 – 50% del alumnado practica menos de tres horas de actividad física a la semana o una vida completamente sedentaria.
* Entre un 60 – 75% del alumnado suele tener más de 10 horas semanales de uso de recursos tecnológicos como videojuegos, móvil o tablets.
* Alrededor de un 40 % del alumnado no suele llevar a cabo una alimentación saludable.
* Alrededor de un 65% del alumnado suelen dormirse en horas tardías, teniendo menos de 8 horas de sueño al día.

Teniendo en cuenta una encuesta sobre los gustos e intereses por la materia, extraemos las siguientes las siguientes conclusiones:

* Alrededor de un 40%, se encuentran muy motivados por la materia sea cual sea el contenido.
* Alrededor de un 40%, prefieren impartir únicamente juegos y actividades lúdicas sin mucho esfuerzo físico, mostrándose reacios a las pruebas de condición física.
* Alrededor de un 20%, no muestran interés por la materia.
* Un 60% del alumnado prefieren no realizar sesiones relacionados con contenidos de expresión corporal.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de condición física de resistencia y flexibilidad, extraemos las siguientes conclusiones generales:

* Un 20% del alumnado presenta un nivel alto o muy alto de resistencia y flexibilidad, principalmente chicos, algunas chicas destacan en flexiblidad. Un 50% presenta un nivel medio. Un 30% muestra un nivel bajo o muy bajo.
* En relación con el dato anterior, un número reducido de escolares muestran interés por mejorar su condición física para su propia salud y para las pruebas de la materia de EF con la práctica de actividad física específica de condición física en horario de tarde.

Por último destacar que a nivel general, las relaciones sociales entre los compañeros son adecuadas, con excepciones de casos muy concretos que se encuentran más aislados.

Programación anual. Curso escolar 2020/2021.

5. Tratamiento de las Competencias Clave en la planificación y en la práctica educativa.

Tomando como referencia la **Orden 65/2015**, *«las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».*

La competencia “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales”.

**\* Las competencias clave en el currículo.**

1. Deben estar integradas en las áreas en relación con los diferentes elementos curriculares.

2. Deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal.

3. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las CC a lo largo de la vida académica.

4. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial.

Para el estudio, aplicación e incorporación de las CC en currículo y práctica educativa, se desarrollaron en el 2007 dos proyectos pioneros (**proyectos Atlántida e iCOBAE)** y en el curso 2010/2011 **Combas y PICBA**. Teniéndolos presente, extraemos las siguientes **FUNCIONES DE LAS COMPETENCIAS**:

*1. Como referente de objetivos, contenidos, criterios y estándares de evaluación.*

*2. Desarrollo, evaluación y adquisición de CC a través de “tareas integradas”.*

*3. Presencia de competencias en actividades que se realizan a nivel de aula y centro.*

*4. Presencia de CC en acción tutorial, metodología y organización y clima del centro.*

**Descripción de las CC del sistema educativo español (Anexo I, Orden 65/2015).**

|  |  |
| --- | --- |
| **Comunicación Lingüística.** | Es el resultado de la acción comunicativa, en la cual el individuo actúa con otros interlocutores, a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. |
| **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** | La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.  Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico y las destrezas tecnológicas. |
| **Competencia digital.** | Es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar objetivos relacionados con trabajo, empleabilidad, aprendizaje, uso del tiempo libre, inclusión y participación en sociedad. |
| **Aprender a aprender.** | Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Exige la capacidad de motivarse por aprender y controlar los propios procesos de aprendizaje. |
| **Competencias sociales y cívicas.** | Implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, para interpretar fenómenos y problemas sociales; elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos. |
| **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** | Implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio. |
| **Conciencia y expresiones culturales.** | Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. |

5.1. Contribución de la materia al desarrollo de las CC con ejemplos prácticos del proceso de enseñanza / aprendizaje.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MATERIA DE EF. 2º ESO** | | |
| **CC** | **Contribución de la materia según Orden 14/07/2016.** | **Ejemplos prácticos del proceso de enseñanza / aprendizaje.** |
| **Comunicación Lingüística.** | La materia contribuye ofreciendo gran variedad de situaciones en las que la interacción entre iguales se produce a través del lenguaje verbal y no verbal. Resulta fundamental en la transmisión de ideas para la resolución de problemas motores, la construcción de juicios con relación a los códigos de conducta y en la expresión de sentimientos y emociones. | Apartado de la programación: Medidas para el fomento de las habilidades lingüisticas.  Actividades de expresión corporal. |
| **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** | Esta materia facilita la estimación en la medida de magnitudes, la aplicación de algoritmos que intervienen en el cálculo de porcentajes y el uso de fórmulas sencillas para calcular el índice de masa corporal o el umbral aeróbico, la elaboración e interpretación de gráficos relacionados con el cuidado de la salud y el uso de escalas numéricas y gráficas en las actividades de orientación en el medio. Uso de aparatos tecnológicos vinculados con la materia. | - Diseño de terrenos de juego en la pista para diferentes juegos y deportes (bádminton, baloncesto, ultimate,…). Medidas precisas para los mismos.  - Cálculo matemático para hallar la frecuencia cardíaca a diferentes intensidades del ejercicio físico.  - Resultados y puntuaciones de diferentes juegos y deportes y en el desarrollo de las pruebas de cualidades físicas básicas.  - Datos matemáticos relacionados con el esquí en Sierra Nevada (temperatura, altitud, distancia recorrido,…).  - Uso del pulsómetro para la frecuencia cardíaca, cronómetro para la prueba de resistencia, aparatos de música, cámaras de vídeo y fotos para grabaciones. |
| **Competencia digital.** | Búsqueda, selección y valoración de la información que permita una cierta autonomía en la planificación y organización de la propia actividad física. Además, la utilización de recursos gráficos y audiovisuales para el reconocimiento de movimientos y toma de conciencia corporal contribuye a la interpretación de la información, en especial de lenguajes no verbales.  Por otro lado, esta materia colabora a la adquisición de una actitud crítica y reflexiva en la valoración de los mensajes referidos al cuerpo procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Asimismo, la valoración de la actividad física para el tiempo libre contribuye al reconocimiento de los inconvenientes del excesivo ocio sedentario derivado del uso de las tecnologías de la información y comunicación para el entretenimiento. | Apartado de la programación: Medidas para el fomento de la competencia digital.  Conocimiento y uso de los recursos tecnológicos nombrados anteriormente en la competencia tecnológica. |
| **Aprender a aprender.** | Recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada. Asimismo, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas. | - Desarrollo de diferentes ejercicios de calentamiento al principio de la sesión y estiramientos en la vuelta a la calma.  - Planificación táctica en la prueba de resistencia a la hora de dosificar el esfuerzo para mantener un ritmo constante.  - Conocimiento y aplicación de diferentes ejercicios de entrenamiento de las diferentes cualidades físicas básicas y de juegos y deportes para su ejecución en el tiempo libre como refuerzo motriz.  - Trabajo en equipo para la adquisición de aprendizajes técnicos y tácticos en el bádminton, baloncesto y deportes alternativos como ultimate, kin ball, colpball.  - Trabajo en equipo en el montaje de una coreografía. |
| **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** | Protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Por otro lado, lo hace en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo. |
| **Competencias sociales y cívicas.** | Las actividades físicas son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. La aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes, siguiendo normas democráticas en la organización del grupo y asumiendo cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad. Proporciona conocimientos y destrezas sobre determinados hábitos saludables. Además, aporta criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud. Por otra parte, colabora en un uso responsable del medio natural. | - Práctica del deporte en equipo: baloncesto. Conocimiento y respeto del reglamento de dicho deporte.  - Elaboración de coreografías a través del aprendizaje cooperativo donde resultará fundamental adaptarse a las posibilidades y limitaciones de compañeros.  - Práctica de juegos y deportes alternativos grupales mixtos: ultimate, kin ball, balonkorf,.. Conocimiento y respeto de las normas de tales juegos y deportes.  - Respeto y aceptación del trabajo por parejas en la práctica del bádminton. Conocimiento y respeto del reglamento de dicho deporte.  - Práctica de actividad física para la mejora de la salud en las sesiones. Puesta en práctica de hábitos de higiene y aseo corporal, hidratación y alimentación al principio, durante y final de las clases.  - Sesiones de familiarización de las cualidades físicas básicas. Desarrollo de prueba de resistencia aeróbica y flexibilidad en cada trimestre.  - Conocimiento y respeto del patrimonio natural, cultural e histórico del entorno más cercano (Corrales – Bellavista) a través de un senderismo natural y urbano.  - Conocimiento y respeto del entorno natural de invierno como montañas de nieve: puesta en práctica del esquí en Sierra Nevada. |
| **Conciencia y expresiones culturales.** | El reconocimiento y la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de los pueblos.  A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo y el movimiento. A la adquisición de habilidades perceptivas, colabora especialmente desde las experiencias sensoriales y emocionales propias de las actividades de la expresión corporal. Por otro lado, el conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural.  En otro sentido, esta materia está comprometida con la adquisición de una actitud abierta y respetuosa ante el fenómeno deportivo como espectáculo, mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen. | Conocimiento y valoración de deportes tradicionales como el baloncesto, figuras importantes, aceptación en España, reconocimiento de la selección española y femenina.  Conocimiento y valoración de deportes alternativos como el bádminton, su popularidad, países de mayor tradición, figuras importantes como Carolina Marín.  Conocimiento y valoración de deportes alternativos como ultimate, kin ball y colpball, su popularidad en otros países, su enfoque coeducativo y social.  Conocimiento y valoración de la danza como manifestación cultural ya sean tradicionales del territorio (sevillanas, rumbas y pasadobles) como de otros países (bachata, merengue, salsa). Información sobre los diferentes tipos de bailes y danzas. |

**6. Objetivos**.

Según el **Real Decreto 1105/2014**, los objetivos son los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

**6.1. Objetivos generales de la etapa de ESO y Bachillerato en relación con las CC.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Secundaria  (RD 1105/2014)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| 1. a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. |  |  |  |  | **X** | **X** |  |
| b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. | **X** |  |  |  | **X** | **X** |  |
| d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. | **X** | **X** | **X** | **X** |  |  |  |
| f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  |
| g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. |  |  |  | **X** |  | **X** |  |
| h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. | **X** |  |  | **X** |  | **X** | **X** |
| i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. | **X** |  |  | **X** |  | **X** |  |
| j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. |  |  |  |  | **X** |  | **X** |
| k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. |  | **X** |  |  | **X** | **X** |  |
| l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. |  |  |  | **X** | **X** |  | **X** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Secundaria  (D 111/2016)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. | **X** |  |  |  | **X** |  | **X** |
| b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. |  | **X** |  |  | **X** |  | **X** |

**6.2. Objetivos generales de la materia.**

*Según el* ***Anexo II (asignaturas específicas) de la Orden del 14 de Julio del 2016,*** *los objetivos de la materia de EF son:*

1. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y la calidad de vida.

2. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.

3. Desarrollar y consolidar hábitos de vida saludables, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.

4. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.

5. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.

6. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artístico-creativas, expresiva y comunicativa de carácter tanto individual como grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.

7. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.

8. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físicas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.

9. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.

10. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad física, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.

11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.

12. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas.

**6.3. Objetivos de la programación por curso en relación con CC.**

*A continuación se presentan los objetivos establecidos para 2º de ESO en el curso escolar 2020/2021 en relación con las CC:*

1. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social a través de las diferentes sesiones prácticas de EF, incluyendo la toma de alimentación saludable al final de cada sesión y reflexionando sobre orientaciones dadas sobre la alimentación a través de vídeos digitales *(MCyT, CD, AA, CSyC, SIEE).*

2. Mejorar la condición física a través de la familiarización de las diferentes cualidades físicas básicas mediante métodos de trabajo generales y básicos, y motriz mediante la práctica de diferentes juegos y deportes alternativos, dentro de un estilo de vida activo *(AA, CSyC, SIEE).*

3. Desarrollar y consolidar hábitos de vida saludables reflejados en la ropa deportiva e higiene corporal junto con prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación a través de sesiones de estiramientos pasivos y activos como práctica en la vida cotidina para el equilibrio psico – físico *(AA, CSyC, SIEE).*

4. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos, concretamente en la elaboración de diferentes calentamientos y un montaje coreográfico *(AA, CSyC, SIEE).*

5. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artístico-creativas, expresiva y comunicativa de carácter grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, concretamente en el conocimiento, práctica, elaboración y valoración de diferentes bailes, danzas y montajes coreográficos *(AA, CSyC, SIEE, CEC).*

6. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas, concretamente del bádminton, baloncesto y deportes alternativos, principalmente centrado en el ultimate *(M,CyT, AA, CSyC, SIEE).*

7. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físicas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, centrado principalmente en el desarrollo de diferentes calentamientos y normas de ejecución de los diferentes juegos y ejercicios *(AA, SIEE).*

8. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas, concretamente en el conocimiento del entorno urbano más cercano (Corrales – Bellavista) mediante el senderismo y la práctica de esquí en Sierra Nevada (Granada) *(M,CyT, CSyC, CEC).*

9. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad física, centrándonos principalmente en enfermedades alimenticias como anorexia, bulimia, vigorexia y desnutrición *(CD, AA, CSyC, SIEE).*

10. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz *(CSyC, SIEE).*

11. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para el visionado de vídeos subido al blog de EF mediante la metodología innovadora “flipped classroom” y para la elaboración de montajes audiovisuales de diferentes salidas y tareas *(M,CyT, CD, SIEE)*

**7. Contenidos.**

Según el **artículo 2 del Real Decreto 1105/2014,** los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

**7.1. Contenidos de la programación bajo los saberes competenciales y bloques de contenidos.**

Según la **Orden 65/2015 de 21 de enero** la competencia «supone una combinación de habilidades prácticas ***(SABER HACER*)**, conocimientos ***(SABER DECIR),*** motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento ***(SABER SER)*** que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales.

Vamos a presentar a continuación los diferentes contenidos de 2º de ESO recogidos en el **Anexo II (asignaturas específicas) de la Orden del 14 de Julio del 2016** organizados bajo los saberes competenciales indicando sus correspondientes bloques de contenidos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SABER DECIR** | **SABER HACER** | **SABER SER** |
| **Bloque 1. Salud y calidad de vida.** | | |
| Características de las actividades físicas saludables. La alimentación saludable. Trastornos alimenticios. El calentamiento general y específico. Las lesiones y el riesgo potencial de la práctica de actividades físicas y artístico-expresivas. Toma de conciencia y análisis de los prejuicios y estereotipos asociados a la práctica de actividad físico-deportiva. | Consejos orientativos para la alimentación del deportista. Técnicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana. Fomento y práctica de la higiene y los hábitos de vida saludables. Prácticas de los fundamentos de la higiene postural en la realización de actividades físicas como medio de prevención de lesiones. El calentamiento general y específico. | Incorporación de actividades físicas saludables a la vida cotidiana. La alimentación saludable. Trastornos alimenticios. El descanso y la salud. Fomento y práctica de la higiene y los hábitos de vida saludables. Toma de conciencia y análisis de los prejuicios y estereotipos asociados a la práctica de actividad físico-deportiva. La igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva. |
| **Bloque 2. Condición física y motriz.** | | |
| Capacidades físicas y motrices en las diferentes actividades físicas y artístico-expresivas. Indicadores de la intensidad de esfuerzo. Factores que intervienen en el desarrollo de la condición física y motriz. Efectos de la práctica de actividad física en la condición física y motriz. | Indicadores de la intensidad de esfuerzo. Actividades y ejercicios para el desarrollo de la condición física y motriz desde un enfoque saludable. Control de la intensidad de esfuerzo. Práctica de procedimientos de evaluación de factores de la condición física. | Su relación con el momento de aprendizaje y desarrollo motor y la mejora en las condiciones de salud. Efectos de la práctica de actividad física en la condición física y motriz. |
| **Bloque 3. Juegos y deportes.** | | |
| Fundamentos técnicos y habilidades motrices específicas básicas de las actividades físico-deportivas de adversario y colectivas. Fundamentos tácticos básicos y reglamentarios de las actividades físico-deportivas de colaboración, oposición y colaboración-oposición. Las fases del juego en los deportes colectivos. La organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición seleccionadas. Juegos populares y tradicionales. Juegos alternativos y predeportivos. Iniciación al bádminton y al baloncesto. | La organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición seleccionadas. Estímulos que influyen en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración-oposición, para cumplir el objetivo de la acción. La oportunidad de las soluciones aportadas ante situaciones motrices planteadas y su aplicabilidad a otras situaciones similares. Situaciones reducidas de juego. Juegos populares y tradicionales. Juegos alternativos y predeportivos. Iniciación al bádminton y al baloncesto. | Fomento de actitudes de tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador o espectadora. Respeto y aceptación de las normas en los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo. Desarrollo de habilidades del trabajo en equipo y la cooperación desde el respeto por el nivel individual. |
| **Bloque 4. Expresión corporal.** | | |
| Los bailes y danzas como manifestación artístico-expresiva. Bailes tradicionales de Andalucía. | Utilización de técnicas de expresión corporal de forma creativa combinando espacio, tiempo e intensidad. Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas. Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas. Los bailes y danzas como manifestación artístico-expresiva. Bailes tradicionales de Andalucía. Mejora del ritmo. Preparación de bailes coreográficos grupales. | Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas. Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la expresión de las demás personas. |
| **Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural.** | | |
| Sensibilización hacia las normas de seguridad en los desplazamientos a pie o en bicicleta en entornos urbanos y naturales. Senderismo, descripción, tipos de senderos, material, vestimenta necesaria, etc. Características de los deportes en la nieve. | Realización de actividades físicas en el medio natural como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre. Técnicas de progresión en entornos no estables. Práctica del senderismo. Toma de contacto con el esquí. | Respeto al entorno como lugar común para la realización de actividades físicas, y la necesidad de conservarlo. El fomento de los desplazamientos activos tanto al centro como en la vida cotidiana. Sensibilización hacia las normas de seguridad en los desplazamientos a pie o en bicicleta en entornos urbanos y naturales. |

**7.2. Temporalización de las Unidades Didácticas Integradas.**

La temporalización presentada tiene un carácter vertical donde la UDI 1 se desarrollará a lo largo del curso a la hora de desarrollar diferentes pruebas de condición física y las UDIs de cada trimestre se irán realizando a lo largo del trimestre de forma horizontal sin meses exactos para su finalización.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CURSO** | **1ER TRIMESTRE** | **2º TRIMESTRE** | **3ER TRIMESTRE** |
| **2º ESO** | UDI 1. transversal “Tu condición física como mejora de tu salud”: Prueba de resistencia y flexibilidad a lo largo de todo el curso. | | |
| UDI 1. “Tu condición física como mejora de tu salud”: Familiarización con CFB (Cualidades Físicas Básicas). Calentamiento general.  UDI 2. “Eres Carolina Marín”. Bádminton.  UDI 3. “Un paseo por nuestro entorno”. Senderismo.  UDI 4. “La alimentación en tu día a día”. Dieta saludable y mediterránea. Pirámide alimenticia. | UDI 5. “Eres Pau Gasol”. Baloncesto.  UDI 6. “Fama: aprende a bailar”. Bailes, danzas, coreografía.  UDI 4. “La alimentación en tu día a día”. Trastornos alimenticios. | UDI 7. “En memoria de Blanca Fernández Ochoa”. Esquí.  UDI 8. “No todo es fútbol, descubre otros mundos deportivos”. Juegos y deportes alternativos.  UDI 4. “La alimentación en tu día a día”. Consejos para la alimentación de un buen deportista. |

**8. Metodología**.

Según el **Real Decreto 1105/2014**, metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

**8.1. Orientaciones metodológicas para la etapa de ESO.**

Según el **Decreto 111/2016 y Decreto 110/2016**, nos aporta las siguientes recomendaciones metodológicas:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

**8.2. Orientaciones metodológicas específicas de la materia.**

A partir del **Anexo II (asignaturas específicas) de la Orden del 14 de Julio del 2016 en relación con la materia de EF**, destacar:

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida.

Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autoregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente.

Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Como ya se dijo anteriormente, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

**8.3. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de las CC.**

Tomando como referencia el **Anexo II de la Orden 65/2015**, destacar:

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanzaaprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanzaaprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

**8.4. Recursos: personales, ambientales y materiales.**

**Personales**: Docente especialista en EF. Alumnos. Monitora de Educación Especial en aquellos casos de alumnos con NEAE. Monitores de empresas deportivas – Multiocio para la excursión a Sierra Nevada. Personal colaborador del entorno (Miguel Á. Pereira – guía del senderismo). Personal laboral sanitaria como acompañante al viaje a Sierra Nevada. Comunicación con los padres a través del blog de EF y para la atención tutorial.

**Ambientales**: Pistas de deporte. Gimnasio. Aula. Biblioteca del centro. Entorno cercano (Monacilla, Bellavista, Corrales, Vía verde del puente de Huelva).

**Materiales**: a nivel general contamos con una cantidad aceptable y en buen estado de materiales, aunque, debido a las características peculiares de esta materia es fundamental ir renovando el material en cada curso escolar. A continuación presentamos el inventario del material de este curso:

*Material de gimnasia deportiva y/o rítmica*: 2 plintos. 6 quitamiedos. 17 colchonetas pequeñas. 8 bancos pequeños. 6 bancos grandes. 14 pelotas de gimnasia rítmica. 40 aros. 1 minitramp. 5 trampolines de madera. 5 bases de trampolín. 29 picas. 2 protectores azules. 2 atriles de escalera.

*Material de gimnasio*: 13 balones medicinales. 8 balones medicinales de 9 kg. 6 gomas elásticas de fuerza. 2 bosu. Steps con sus bases. Esterillas. 1 barra de dominadas. 18 espalderas.

*Material de juegos y deportes tradicionales*: 10 balones de fútbol sala viejos. 10 balones de fútbol sala blancos nuevos. 2 dianas. Material de dardos. 3 discos de atletismo. 5 barras de salto de altura. 15 balones de baloncesto. 6 balones de balonmano. 13 Testigos. 9 balones de voleibol. 11 vallas de atletismo. 3 vallas pequeñas verdes. 2 postes de voleibol. 2 redes de voleibol.

*Material de deportes de raqueta*: 5 tablones de tenis de mesa. 14 raquetas de bádminton. 1 volante. 8 palas de playa. 3 redes normales de tenis de mesa. 5 redes de tenis de mesa con enganche. 11 pelotas de tenis de mesa. 23 palas de tenis de mesa. 2 pelotas de frontón. 9 pelotas de palas de playa. Pelotas de tenis. 2 postes de bádminton. Red de bádminton.

*Material de psicomotricidad*: 20 pelotas de goma blanda. 3 balones de plástico. Elástico. Chinchetas. 37 cuerdas pequeñas. 1 cuerda grande. 1 alfombra de césped. 1 pelota de “huevo”

*Material de juegos y deportes alternativos*: 1 balón de Colpbol. 3 pelotas gigantes. 5 camas elásticas. 16 sticks de hockey azules. 7 sticks de hockey rojos. 1 bate de beisbol. 13 discos voladores grandes. 15 discos voladores pequeños. 14 Indiakas. Pelotas de hockey. 2 balones de rugby. 3 pares de botas de patinaje con protectores de articulaciones.

*Material de complemento*: Botiquín. 4 silbatos. 2 relojes. Cinta de embalaje. 2 rollos de friso. 4 mesas. 3 sillas. Enganches metálicos del mini – tramp. 3 medallas. Globos. Rollos de cinta americana. Chinchetas para colgar. Rotuladores. Tiza. Bolígrafo. 3 cintas métricas. 2 agujas de inflar. Cable de altavoz. Infladores de plástico. 1 bomba eléctrica.

*Textil*: 11 petos amarillos. 16 petos rojos. 14 petos naranjas. 6 petos azules. 1 peto fluorescente.

*Material musical*: Caja de mezclas. Altavoz. Equipo de música.

*Nuevo material solicitado a sport garrido. Curso 2019 / 2020:* 10 raquetas bádminton. 3 tubos volantes de bádminton - 6 ud por tubo. 1 bate béisbol aluminio. 1 pelota de goal ball. 1 escalera horizontal. 4 sets de raquetas de madera (2 raquetas de palas de madera + 1 pelota por set). 5 balones de voley. 5 pelotas de foam tamaño pequeño. 1tarro de 60 pelotas tenis de mesa. 11 miniconos flexibles. 1 team set hockey (12 sticks+6 pelotas). 1 lote de discos caucho antideslizante. 50 antifaces.

*Donación de material de EF (familias y profesores):* 5 palas de pádel. 9 palas de playa + 1 pelota. 1 pelota de frontón. 2 balones de fútbol. 6 pelotas de tenis. 6 unidades de pelotas de tenis de mesa.

**8.5. Organización del espacio, del tiempo y del alumnado. Rutinas organizativas.**

1. **a) Del espacio.** Siguiendo a **Sáenz – López (1997),** en función de la disposición del grupo, la organización puede ser:
2. Formal: Distribución geométrica - filas, círculos o hileras.
3. Semiformal: Disposiciones más libres, pero condicionadas por alguna organización como un circuito o recorrido general.
4. Libre: Cuando los alumnos/as se distribuyen por todo el espacio libremente. Aparte, alternaremos un día pista de deporte y otro día de clase gimnasio.

**b) Del tiempo.** Respecto al horario os lo presentamos a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 1. **LUNES** | 1. **MARTES** | 1. **MIÉRCOLES** | 1. **JUEVES** | 1. **VIERNES** |
| 1. **8.30-9.30** |  |  |  |  |  |
| 1. **9.30-10.30** | 1. 2ºD - Gimnasio |  |  | 1. 2ºC - Pista | 1. 2ºA - Pista |
| 1. **10.30-11.30** |  | 1. 2ºB - Gimnasio |  |  |  |
| 1. **12.00-13.00** |  |  |  | 1. 2ºD - Pista |  |
| 1. **13.00-14.00** |  |  |  |  | 1. 2ºD - Gimnasio |
| 1. **14.00-15.00** |  | 1. 2ºD - Pista | 1. 2ºA - Gimnasio |  |  |

**c) Del alumnado.** Se puede plantear la organización de una tarea individual o por subgrupos (parejas, tríos, de cinco) siendo ésta la más común. Para conseguir rapidez en los cambios de subgrupos, planteamos: a) Organizar grupos y subgrupos estables. b) Evolución coherente de la organización de grupos en la sesión.

***-¿Qué rutinas organizativas debemos tener en cuenta para mejorar el tiempo empleado en la tarea?***

Es preciso que se aclare cuáles son los diferentes tiempos de los que disponemos en EF según **Sáenz-López** nombrado en **Zagalaz, Chacón y Lara (2014):** 1. De programa. 2. Útil o funcional. 3. Disponible para la práctica. 4. De compromiso motor. Es el más utilizado en la práctica de EF. 5. Empleado en la tarea: tiempo de compromiso motor directamente relacionado con los objetivos y aprendizajes deseados en la sesión. Para mejorar este último, presentemos las siguientes rutinas:

|  |
| --- |
| **A la entrada de la clase…** |
| - Acogida y preparación.  - Asamblea inicial: charla inicial recordando los contenidos y juegos a trabajar. |
| **Durante las sesiones…** |
| - Realización de un juego de iniciación o calentamiento por parte de los discentes en relación con los objetivos de la sesión. Preparación del material por parte de encargados conjuntamente con el docente.  - Parte fundamental de la sesión: realización de 3-4 juegos normalmente dirigida por el docente y donde aparece el grueso principal del desarrollo de los objetivos de la sesión.  - Parte final de la sesión: realización de un juego vinculado al objetivo y recogida del material.  - Charla-coloquio: anotación de las incidencias.  - Aseo / Alimentación: anotación en el cuaderno del profesor y subida a clase. |
| **Funciones de los alumnos: Los encargados.** |
| **-** Los encargados/as del material: recogen el material de E.F.  **-** Los “encargados del aseo”: controlan el correcto aseo y la recogida de ropa olvidada.  - Los “abogados defensores”: se encargarán de trasladar al docente los conflictos que se puedan producir en clase, así como de defender a cada una de las partes.  **-** Los “recogedores/as de ideas y juegos”: realizan propuestas sobre juegos y temáticas para futuras UDIs.  - Los entrenadores de oro: se encargarán de ayudar a compañeros/as en la competencia motriz. |

**8.6. Práctica del proceso de enseñanza / aprendizaje: ejercicios, actividades y tareas integradas.**

A la hora de poner en marcha nuestra labor docente debemos saber diferenciar tres conceptos claves. Según el **Proyecto PICBA (2010):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIFERENCIAS ENTRE EJERCICIOS, ACTIVIDADES Y TAREAS.** | | |
| **EJERCICIOS** | **ACTIVIDADES** | **TAREAS** |
| *Es la acción o conjunto de acciones orientadas a la comprobación y consolidación del dominio adquirido en el manejo de un determinado conocimiento.*   1. Exigen una respuesta prefijada y repetida frecuentemente. 2. Están poco contextualizadas. 3. Forman parte del esquema “explicación + ejemplo + ejercicio”. 4. Ligadas directamente con los contenidos del currículum (conceptos). 5. No contribuyen directamente a la adquisición de las CC. | *Es la acción o conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo o la utilización de algún conocimiento distinto.*   1. Exigen una respuesta variada. 2. Mayor contextualización. 3. Ligadas directamente con los objetivos del currículum. 4. Se relacionan con los procesos cognitivos. 5. Pueden contribuir a la adquisición de las CC. 6. Están diseñadas para trabajar casi en exclusiva una CC. | *Acción o conjunto de acciones orientadas a la resolución de una situación-problema, en un contexto donde se combinan todos los saberes.*   1. Son situaciones-problema que se deben resolver utilizando varios procesos mentales. 2. Requieren una mayor complejidad cognitiva. 3. Requieren un producto relevante. 4. Están contextualizadas en situaciones reales. 5. Pueden desarrollar varias CC. 6. Deben presentar un producto final como evidencia de su desarrollo. |

***Tipos de Actividades.***

1. - De iniciación: Aquellas que pretender detectar los conocimientos y características previas del alumnado. Como: asamblea, sociograma, pruebas motrices, preguntas, etc.
2. - De desarrollo: Se centran en el aprendizaje y consecución de los contenidos.
3. - De refuerzo: Se dedican a consolidar y afianzar los contenidos principales.
4. - De ampliación: Aquellas que enriquecen la acción educativa principal. Ejemplos actividades desarrollo, refuerzo y ampliación: juegos, ejercicios físicos, juegos predeportivos, situaciones reducidas, variantes en las actividades físicas,…
5. - De evaluación: Aquellas que valoran el nivel adquirido por parte del alumnado en su proceso de aprendizaje: Ejemplos: pruebas motrices, cuestionarios, reflexiones, etc.

***ACLARACIÓN:*** Los ejemplos de las tareas integradas se presentarán en el siguiente apartado en relación con la metodología competencial.

**8.7. Metodologías competenciales a poner en práctica relacionadas con las tareas integradas.**

***A) Aprendizaje cooperativo***

Es un enfoque de enseñanza en el cual se procura utilizar al máximo actividades en las cuales es necesaria la ayuda entre estudiantes, ya sea en pares o grupos pequeños, dentro de un contexto de enseñanza – aprendizaje. Se basa en que cada estudiante intenta mejorar su aprendizaje y resultados, pero también el de sus compañeros. El aprendizaje en este enfoque depende del intercambio de información entre los estudiantes, los cuales están motivados tanto para lograr su propio aprendizaje como para acrecentar el nivel de logro de los demás.

**Tareas integradas trimestrales relacionadas con las CC bajo el aprendizaje cooperativo**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Trimestre / Tarea integrada.** | **Técnica cooperativa** | **ELEMENTOS DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO** | | | | | | | | **Producto final** | **CC** |
| Agrupamientos | Interdependencia positiva | Responsabilidad  individual | Igualdad de oportunidades | Interacción  promotora | Procesamiento cognitivo de la información | Habilidades cooperativas | Evaluación grupal |
| **1º**  **Preparación y presentación de un calentamiento en función del objetivo de la sesión.** | Parejas cooperativas. | Por parejas elegidos por ellos. | Colaboran en la organización y presentación del calentamiento al resto de la clase. | Cada uno es responsable de buscar y presentar algunos ejercicios. | Ejercicios más sencillos para aquellos alumnos con más dificultades. | Duración: no más de 8'. Respeto por el resto de los compañeros. Felicitaciones al final de la tarea. | Presentación de forma oral y escrita del calentamiento. | Colaboración entre ambos a la hora de organizar el material y conseguir atención. | Reflexiones finales por los compañeros y el docente sobre la tarea. Autoevaluación por parte de la pareja. | Informe escrito del calentamiento. Rúbricas relacionadas con la presentación oral. | CCL  CD  CAaA  CSyC  SIEE |
| **2. Preparación y presentación de una coreografía relacionada con la expresión corporal.** | Aprender juntos. | Grupos de 6 a 8 personas elegidos por ellos en base mayores lazos de amistad. | Preparan de forma conjunta pasos de baile para la coreografía junto con la presentación oral. | Asistencia a los ensayos. Mejora en la sincronización del ritmo a través de la práctica. Presentación oral de la temática que le corresponda a cada uno. | Pasos de baile más sencillos para aquellos con más dificultades. | Duración: Entre 3 – 5'. Respeto y felicitaciones por parte del público. Seguimiento del docente del trabajo cooperativo en las sesiones de EF. | Presentación oral de la canción, grupo musical, estilo musical del baile. Conocimiento de la teoría del baile y danza a través del blog de EF valorado en la prueba tipo test. | Colaboración entre los compañeros a la hora de preparar nuevos pasos de baile y ayudar a aquellos con más dificultades. | Reflexiones finales por los compañeros y el docente sobre la tarea. Autoevaluación por parte del grupo. | Grabación en vídeo de los bailes para subirlos al blog de EF.  Rúbricas relacionadas con la tarea. | CCL  M,CyT  CAaA  CSyC  SIEE  CEC |
| **3. Participación e implicación en un campeonato deportivo a través del deporte alternativo del ultimate.** | Torneos de juegos por equipos. | Grupos de 7 mixtos con un mismo nivel motriz. | Colaboración en la estrategia grupal de defensa. Normas adaptadas: Para conseguir un punto es necesario un pase de todos los jugadores del equipo. | Puesta en práctica de la técnica individual de ataque y defensa para conseguir la victoria del equipo. | Se enfrentarán dos equipos cuyos jugadores tengan el mismo nivel motriz para una mayor igualdad. | Será norma fundamental el respeto y palabras de ánimo hacia compañeros, rivales y árbitro. | Conocimiento de la teoría del ultimate a través del blog de EF valorado en la prueba tipo test. | Estrategias tácticas de ataque – defensa planteadas en el grupo para la consecución del objetivo. | Reflexiones individuales y grupales al final del campeonato. Autoevaluación por parte del alumno. | Rúbricas relacionadas con la tarea. | CAaA  CSyC  SIEE |

***B) La clase al revés o Flipped Classroom***

Es un nuevo modelo pedagógico que poco a poco va calando dentro de la comunidad educativa. La clase al revés tiene como finalidad transformar el modelo tradicional y los tiempos de clase donde el docente imparte una clase magistral en el aula y los alumnos realizan las actividades en casa, por otro significativamente distinto en el que el alumno aprende los contenidos fuera del aula y trabaja los procedimientos dentro del aula. En esencia, el modelo “Clase al Revés” es hacer en casa lo que tradicionalmente se realiza en el aula. La metodología Flipped Classroom para que sea efectiva, debe evolucionar hacia la metodología Flipped Learning o aprendizaje invertido.

-Flipped Learning o Aprendizaje Invertido: consiste en crear un nuevo entorno de relación entre profesores/as y alumnos/as en el que cambian los roles tradicionales y se invierte el protagonismo. Se fomenta el estudio previo en casa a través de las TIC, TAC Y TEP para aprovechar el tiempo en actividades de clases.

**Aplicación en EF para 2º de ESO**: las clases más magistrales – teóricas de EF son grabadas en vídeo para subirlas al blog de la materia [amachadoromero@blogspot.com.es](mailto:amachadoromero@blogspot.com.es). De esta forma, todas las sesiones impartidas en la materia son prácticas relacionadas con tales contenidos teóricos. Posteriormente realizarán un examen tipo test de los contenidos analizados en los vídeos. Como producto final son los vídeos subidos al blog. Relación con las CC: CCL, CD, CAA, SIEE.

***C) Centro de interés.***

Es un método que facilita al docente y a sus alumnos el tratamiento de un conjunto de contenidos que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los alumnos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Trimestre** | **Centro de interés** | **Ejercicios de observación** | **Ejercicios de asociación** | **Ejercicios – Tarea de expresión – Producto final.** | **Relación con CC** |
| **1º** | El senderismo: una actividad física agradable para disfrutar. | Análisis de la información fundamental recogida en el blog de EF  <http://amachadoromero.blogspot.com/2018/09/ruta-senderismo-las-marismas-de-corrales.html>  <http://amachadoromero.blogspot.com/2015/10/senderismo_22.html> | Desarrollo de un senderismo por el entorno natural – urbano – cultural de Bellavista – Corrales como actividad complementaria. | Elaboración de un montaje digital con fotos y vídeos de tal senderismo.  <http://amachadoromero.blogspot.com/2019/11/videos-senderismo-corrales-bellavista.html> | CD  CSYC  SIEE  CEC |
| **2º.** | El baile: disfruta del ritmo musical. | Análisis de la información fundamental recogida en el blog de EF.  <http://amachadoromero.blogspot.com/2017/04/expresion-corporal-y-ritmo-la-danza.html> | Desarrollo de la presentación de coreografías grupales a nivel de aula y centro. Presentación del espectáculo musical. | Elaboración de un montaje digital con fotos y vídeos de tal espectáculo.  <http://amachadoromero.blogspot.com/2017/05/concurso-de-bailes-2-eso-curso-2016-2017.html> | CD  CAaA  CSYC  SIEE  CEC |
| **3º** | El esquí: un deporte invernal por descubrir. | Análisis de la información fundamental recogida en el blog de EF.  <http://amachadoromero.blogspot.com/2017/03/deportes-de-nieve-esqui.html> | Desarrollo de una salida a Sierra Nevada para practicar tal deporte invernal como actividad extraescolar. | Elaboración de un montaje digital con fotos y vídeos de tal salida.  <http://amachadoromero.blogspot.com/2016/02/deportes-de-nieve-esqui.html> | CD  CSYC  SIEE |

**9. Elementos transversales.**

Según el **artículo 3 de la Orden 14/07/2016**, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de

vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

**9.1. Medidas para el fomento de las habilidades lingüísticas y de la competencia digital.**

Según las **Instrucciones del 24/07/2013** sobre el tratamiento de la lectura para el fomento de la competencia lingüística y para el fomento de las bibliotecas escolares, se establece que resulta obligatorio el desarrollo de las habilidades lingüísticas desde los diferentes departamentos.

En este caso, para este curso escolar, se establecen las siguientes medidas a partir de las líneas de intervención del **programa ComunicA:**

- Oralidad: Charla inicial en cada sesión para conocer intereses del alumnado. Reflexión final de cada sesión para la evaluación de las actividades planteadas. Presentación oral de diferentes calentamientos al principio de las sesiones y de las composiciones artísticas de expresión corporal. Escucha activa en relación a las explicaciones hechas en la metodología “Flipped Classroom”.

- Lectura – escritura funcional: Lectura, comprensión y escritura de preguntas de análisis y reflexión presentes en las diferentes entradas recogidas en el blog de EF. Lectura, comprensión y escritura de un examen tipo test incluyendo una pregunta de redacción escrita a la hora de valorar el proceso de enseñanza – aprendizaje. Aquellos alumnos/as que no puedan realizar la parte práctica de las sesiones, elaborarán un diario de los juegos y sucesos más significativos ocurridos en clase.

- Lectura – escritura creativa: Participación en proyectos interdisciplinares relacionadas con el fomento de la biblioteca del centro. Ej. En el curso 2019-2020 de forma voluntaria han elaborado trabajos artísticos creativos y de investigación acorde con deportistas onubenses para su presentación y exhibición en la biblioteca del centro.

- Alfabetización audiovisual -medidas para el fomento de la competencia digital-: Visionado y análisis de los vídeos y entradas recogido en el blog amachadoromero.blogspot.com.es mediante la metodología Flipped Classroom. Comentarios digitales por parte del alumnado a la hora de expresar sus opiniones en diferentes entradas del blog. Montajes audiovisuales de forma voluntaria por parte del alumnado en relación con tareas integradas y actividades complementarias.

**9.2. Medidas para el fomento de la cultura andaluza.**

Según el **art. 40 de la LEA**, hemos de incluir dentro de la programación elementos relacionados con la cultura y hechos diferenciadores de Andalucía. En este sentido vamos a trabajar los siguientes detalles:

- Juegos populares, autóctonos y tradicionales como contenidos de EF y como medios para el desarrollo de otras habilidades motrices.

- Bailes populares (sevillanas, rumbas, pasodobles,...) como parte del bloque de expresión corporal.

- Conocimiento del entorno natural, cultural e histórico más cercano a través del senderismo por Corrales – Bellavista más el desarrollo de sesiones prácticas fuera del centro como La Monacilla, el parque de La Cuchara (Bellavista), carril – bici Huelva – Punta Umbría.

- Trabajos de investigación sobre deportistas o equipos famosos andaluces y onubenses en relación con los proyectos interdisciplinares de la biblioteca.

- Gastronomía andaluza para una dieta equilibrada – Alimentación saludable al final de cada sesión de EF.

**9.3. Desarrollo práctico de otros elementos transversales.**

Teniendo en cuenta los elementos transversales presentados de modo introductorio en el apartado 9, presentamos algunos ejemplos prácticos a realizar en el proceso de enseñanza – aprendizaje de algunos de ellos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Elementos transversales** | **Ejemplos prácticos** |
| a) | Análisis del art. 43 de la Constitución Española en relación con el derecho a la EF y el deporte coincidiendo con la efeméride de la Constitución. |
| c) | Orientaciones prácticas sobre la inteligencia emocional que se presentarán a continuación. Juegos cooperativos. Deportes colectivos para el desarrollo de valores educativos en el deporte. |
| d) | Reparto equitativo en el reparto de tareas entre hombres y mujeres. Participación en deportes o contenidos de expresión corporal tanto chicos como chicas sin sesgos sexistas. Actuaciones directas ante comentarios peyorativos o discriminatorios. |
| e) | Adaptaciones curriculares no significativas para los alumnos con neae. Retos cooperativos grupales y tutoría entre iguales como estrategias de inclusión. |
| h) | Normas de seguridad bajo el compromiso familiar en relación con el uso de las nuevas tecnologías para la elaboración de montajes visuales. Filtración de comentarios digitales presentes en el blog de EF. |
| j) | Relación directa con el enfoque de la materia de EF. |
| l) | Análisis de forma directa de las enfermedades y trastornos alimenticios: anorexia, bulimia, vigorexia. |

* **Orientaciones para el trabajo de la inteligencia emocional.**

*\*¿Cuáles van a ser nuestros objetivos en el aula?*

-Favorecer en el alumnado el desarrollo de las habilidades de comunicación: escucha activa, expresión de sentimientos y asertividad a través de actividades de colaboración y trabajo en equipo.

- Identificar las emociones propias y ajenas, y controlar las nuestras.

*\*Estrategia como método activo.*

La comunicación y la interacción en el aula juegan un papel primordial para crear un clima de convivencia positivo.

El docente debe favorecer estrategias para mejorar el clima en el aula: aumentando la cohesión del grupo, favoreciendo el apoyo y comprensión, estimulando más la participación personal y grupal en clase, manejando los conflictos personales y/o grupales, basándose en unos principios básicos (uso de diálogo, aprendizaje cooperativo, solución de problemas, autorregulación, establecimiento de normas y frontera en un marco de democracia participativa y apertura-empatía).

*-Importancia de la comunicación:* es fundamental el fomento de “Hablar en público” pone a prueba muchas habilidades, autocontrol, autoconfianza, capacidad de comunicación y facilidad para transmitir conceptos. Pero lo más importante es que mejora nuestras relaciones sociales, mejora el clima del aula y el ambiente participativo, evitando conductas disruptivas.

*-Percepción:* Sería aconsejable establecer actividades y propuestas de trabajo permitiendo a los alumnos/as hacer sus propias sugerencias y proposiciones. El profesor es un guía, que lleva a los alumnos/as a situaciones de creatividad y de reflexión, potenciando el pensamiento divergente y diverso, donde las relaciones sociales y el respeto por las opiniones estarán presentes en todo momento.

*-Importancia de lo social:* un buen ejercicio es la utilización de debates donde el tiempo de discurso sea limitado y con posibilidad de réplicas, con un moderador cada semana, etc. el enfoque de la estrategia del diálogo se centra en la paciencia y en el propósito.

A continuación mostramos 10 estrategias para educar a los niños/as en inteligencia emocional: 1. Controlar su ira. 2. Reconocer emociones básicas. 3. Saber nombrar las emociones. 4. Saber afrontar las emociones con ejemplos. 5. Desarrollar su empatía. 6. Desarrollar su comunicación. 7. La importancia de saber escuchar. 8. Iniciarlos en las emociones secundarias. 9. Fomentar un diálogo democrático. 10. Apertura a la expresión de emociones.

*“El saber comunicarse y reconocer emociones propias y ajenas, son sin duda imprescindibles para que vayan madurando poco a poco y alcancen una solvencia adecuada para integrarse en la sociedad y ser felices en ella. Nosotros podemos darle esa oportunidad…” (Bisquerra)*

\*Contenidos de la Educación Emocional: La regulación de las emociones. La conciencia emocional. La autonomía emocional. Las habilidades socio-emocionales. Las relaciones entre emoción y bienestar y bienestar subjetivo. El concepto de Flow (fluir).

**10. Evaluación.**

Evaluar es interpretar o analizar una medida, no la medida en sí misma. Las pruebas son recopilaciones numéricas de aciertos – errores, no evaluación. La evaluación no indica una medida exacta y cuantitativa, sino que se trata de un concepto dinámico y continuo de información sobre cambios de conducta del individuo.

**10.1. Evaluación del alumnado: ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Evaluación por competencias.**

***Características de la evaluación:*** *- Continua:* por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje. *- Criterial:* por tomar como referentes los criterios de evaluación de las materias. *- Global:* por estar referida a las CC y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las materias. *- Formativa****:*** por mejorar la intervención educativa del proceso educativo.

***Qué evaluar.***

**a) El perfil de área,** determinado por el conjunto de criterios de evaluación de una materia para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Los criterios de evaluación serán referente fundamental para valorar el grado de desempeño de las CC y de los objetivos de etapa. En el currículo andaluz vienen recogidos por cursos en ESO *y* Bachillerato *(Anexo I, II y III Orden 14/07/2016)* y a nivel estatal para la etapa de ESO y Bachillerato *(Anexos I y II RD 1105/2014)*. Además, se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados, definidos en el *RD 1105/2014*.

**b) El perfil de competencia**, determinado por el conjunto de criterios de evaluación de cada curso relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada curso de ESO.

**c) Las programaciones didácticas** que, a partir de los criterios de evaluación de curso, establecerán los criterios de calificación, niveles de logro e instrumentos de evaluación asociados a dichos criterios.

***Cómo evaluar.***

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las CC. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.



**Técnicas (parámetros) e instrumentos de evaluación (actividades evaluables) a aplicar en EF para 2º de ESO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Técnicas** | **Instrumentos – Evidencias de evaluación.** |
| Prueba escrita (PE) | Examen tipo test (ETT) |
| Pruebas prácticas (PP) | Elaboración de un vídeo digital (VD).  Prueba de resistencia (PR).  Prueba de flexibilidad (PF). |
| Observación directa (OD) | Cuaderno del profesor (CP) – Anotaciones de clase.  Prueba de expresión corporal (PEC). Rúbricas para la observación de la prueba de expresión corporal.  Prueba motriz a través de situación de partido (PM). Rúbricas para la observación de la prueba motriz. |
| Autoevaluación | Portafolio: Análisis de las diferentes evidencias de evaluación por parte del alumnado al finalizar el trimestre a la hora de comprobar sus progresos y limitaciones. |

**Cuadro de relación entre criterios de evaluación con sus porcentajes de calificación, técnicas e instrumentos -evidencias- de evaluación, objetivos de la materia de la programación y contenidos con sus bloques.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Obj** | **UDI. Contenido.** | **Criterios de evaluación 2º ESO. PRIMER TRIMESTRE** | **CC** | **%** | **Instrumentos - Evidencias** | | | | | | |
| **ETT** | **VD** | **PR** | **PF** | **CP** | **PM** |  |
| 3 | 2. Bádminton. | 1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades propuestas, en condiciones reales o adaptadas. | CMCT, CAA, CSC, SIEP. | 10% |  |  |  |  |  | X |  |
| 3,5 | 2. Bádminton. | 3. Resolver situaciones motrices de oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes, teniendo en cuenta la toma de decisiones y las fases del juego. | CMCT, CAA, CSC, SIEP. | 10% |  |  |  |  |  | X |  |
| 2,6,7 | 1. Condición física. 2. Bádminton.  3. Sendero.  4. Alimentación. | 4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, y las posibilidades de la relajación y respiración como medios de recuperación, aplicándolos a la práctica y relacionándolos con la salud. | CMCT, CAA. | 10% | X |  |  |  | X |  |  |
| 2 | 1. Condición física. | 5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, facilitando un incremento del nivel de la condición física y motriz. | CMCT, CAA. | 20% |  |  | X | X | X |  |  |
| 2,6 | 1. Condición física. 2 Bádminton. | 6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con sus características. | CMCT, CAA, CSC. | 10% |  |  |  |  | X | X |  |
| 1,9 | 2. Bádminton. | 7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas para transmitir valores de solidaridad, compromiso, responsabilidad, autoregulación, y como formas de inclusión social. | CAA, CSC, SIEP. | 10% | X |  |  |  |  | X |  |
| 1,8 | 3. Sendero. | 8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas en el medio urbano y natural como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno. | CMCT, CAA, CSC. | 10% | X |  |  |  |  |  |  |
| 6,7 | 1. Condición física.  2. Bádminton.  3. Sendero.  4. Alimentación. | 9. Reconocer y prevenir las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físicas, analizando sus características y las interacciones motrices, y adoptando medidas de seguridad. | CCL, CSC. | 10% | X |  |  |  | X |  |  |
| 1,8 | 3. Sendero. | 12. Participar en actividades físicas en el medio natural y urbano, como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre. | CMCT, CAA, CSC, SIEP. | 10% |  |  |  |  | X |  |  |
| **Criterios de evaluación para conseguir un punto extra en la materia en el primer trimestre.** | | | | | | | | | | |  |
| 10 | 3. Sendero. | 10. Utilizar las TIC, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos. | CCL, CD, CAA. | 5% |  | X |  |  |  |  |  |
| 9,10 | 3. Sendero. | 11. Elaborar trabajos sobre igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva, rechazando prejuicios y estereotipos. | CCL, CEC, CD,CAA,CSC. | 5% |  | X |  |  |  |  |  |
| **Obj** | **UDI. Contenido.** | **Criterios de evaluación 2º ESO. SEGUNDO TRIMESTRE** | **CC** | **%** | **Instrumentos - Evidencias** | | | | | | |
| **ETT** | **VD** | **PR** | **PF** | **CP** | **PM** | **PEC** |
| 3 | 5. Baloncesto. | 1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades propuestas, en condiciones reales o adaptadas. | CMCT, CAA, CSC, SIEP. | 10% |  |  |  |  |  | X |  |
| 4. | 6. Coreografías. | 2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal. | CCL, CAA, CSC, SIEP, CEC. | 20% |  |  |  |  |  |  | X |
| 3,5 | 5. Baloncesto. | 3. Resolver situaciones motrices de colaboración - oposición, utilizando las estrategias adecuadas en función de los estímulos relevantes, teniendo en cuenta la toma de decisiones y las fases del juego. | CMCT, CAA, CSC, SIEP. | 20% |  |  |  |  |  | X |  |
| 2,6,7 | 1. Condición física. 5. Baloncesto.  6. Coreografías.  4. Alimentación. | 4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, y las posibilidades de la relajación y respiración como medios de recuperación, aplicándolos a la práctica y relacionándolos con la salud. | CMCT, CAA. | 10% | X |  |  |  | X |  |  |
| 2 | 1. Condición física. | 5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, facilitando un incremento del nivel de la condición física y motriz. | CMCT, CAA. | 10% |  |  | X | X | X |  |  |
| 2,6 | 1. Condición física.  5. Baloncesto. | 6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con sus características. | CMCT, CAA, CSC. | 10% |  |  |  |  | X | X |  |
| 1,9 | 5. Baloncesto.  6. Coreografías. | 7. Reconocer las posibilidades de las actividades deportivas y artísticas para transmitir valores de solidaridad, compromiso, responsabilidad, autoregulación, y como formas de inclusión social. | CAA, CSC, SIEP. | 10% | X |  |  |  |  | X |  |
| 6,7 | 1. Condición física. 5. Baloncesto.  6. Coreografías.  4. Alimentación. | 9. Reconocer y prevenir las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físicas, analizando sus características y las interacciones motrices, y adoptando medidas de seguridad. | CCL, CSC. | 10% | X |  |  |  | X |  |  |
| **Criterios de evaluación para conseguir un punto extra en la materia en el segundo trimestre.** | | | | | | | | | | |  |
| 10 | 6. Coreografías. | 10. Utilizar las TIC, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos. | CCL, CD, CAA. | 5% |  | X |  |  |  |  |  |
| 9,10 | 6. Coreografías. | 11. Elaborar trabajos sobre igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva, rechazando prejuicios y estereotipos. | CCL, CEC, CD,CAA,CSC. | 5% |  | X |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Obj** | **UDI. Contenido.** | **Criterios de evaluación 2º ESO. TERCER TRIMESTRE** | **CC** | **%** | **Instrumentos - Evidencias** | | | | | | |
| **ETT** | **VD** | **PR** | **PF** | **CP** | **PM** |  |
| 3 | 7. Esquí.  8. Deportes alternativos. | 1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades propuestas, en condiciones reales o adaptadas. | CMCT, CAA, CSC, SIEP. | 10% |  |  |  |  |  | X |  |
| 3,5 | 8. Deportes alternativos. | 3. Resolver situaciones motrices de colaboración - oposición, utilizando estrategias adecuadas en función de estímulos relevantes, teniendo en cuenta la toma de decisiones y las fases del juego. | CMCT, CAA, CSC, SIEP. | 10% |  |  |  |  |  | X |  |
| 2,6,7 | 1. Condición física. 8. Dep. alternativos.  7. Esquí.  4. Alimentación. | 4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, y las posibilidades de la relajación y respiración como medios de recuperación, y relacionándolos con la salud. | CMCT, CAA. | 10% | X |  |  |  | X |  |  |
| 2 | 1. Condición física. | 5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, facilitando un incremento del nivel de la condición física y motriz. | CMCT, CAA. | 20% |  |  | X | X | X |  |  |
| 2,6 | 1. Condición física. 8. Dep. alternativos. | 6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con sus características. | CMCT, CAA, CSC. | 10% |  |  |  |  | X | X |  |
| 1,9 | 8. Dep. alternativos. | 7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas para transmitir valores de solidaridad, compromiso, responsabilidad, autoregulación, y como formas de inclusión social. | CAA, CSC, SIEP. | 10% | X |  |  |  |  | X |  |
| 1,8 | 7. Esquí. | 8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas en el medio urbano y natural como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno. | CMCT, CAA, CSC. | 10% | X |  |  |  |  |  |  |
| 6,7 | 1. Condición física.  8. Dep. alternativos.  7. Esquí.  4. Alimentación. | 9. Reconocer y prevenir las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físicas, analizando sus características y las interacciones motrices, y adoptando medidas de seguridad. | CCL, CSC. | 10% | X |  |  |  | X |  |  |
| 1,8 | 7. Esquí. | 12. Participar en actividades físicas en el medio natural y urbano, como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre. | CMCT, CAA, CSC, SIEP. | 10% |  |  |  |  | X |  |  |
| **Criterios de evaluación para conseguir un punto extra en la materia en el tercer trimestre.** | | | | | | | | | | |  |
| 10 | 7. Esquí. | 10. Utilizar las TIC, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos. | CCL, CD, CAA. | 5% |  | X |  |  |  |  |  |
| 9,10 | 7. Esquí. | 11. Elaborar trabajos sobre igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva, rechazando prejuicios y estereotipos. | CCL, CEC, CD,CAA,CSC. | 5% |  | X |  |  |  |  |  |

***Valoración de las competencias clave.***

Para la evaluación de las CC, se aplicarán las mismas técnicas e instrumentos de evaluación - evidencias - presentados en el cuadro anterior ya que los mismos valoran los criterios de evaluación que se encuentran relacionados con diferentes competencias clave. Si agrupamos cada uno de los criterios por competencias clave, obtendremos los perfiles de competencias clave por materia.

***NOTA IMPORTANTE***: Se utilizará el cuaderno del profesor del programa Séneca para llevar a cabo la calificación del área y la valoración de las CC. Se ha de seguir los pasos establecidos desde el enlace Alumnado – Currículo por competencias.

***Cuándo evaluar.***

**1. Inicial**: Al comienzo del curso realizada por el equipo docente.

**2. Formativa**: Insertada en los procesos de enseñanza, llevada a cabo por el equipo docente con carácter formativo.

**3. Final de trimestre y curso:** En relación a los resultados alcanzados. La valoración se consignará en los documentos de evaluación con calificaciones, siendo éstos: Insuficiente (0-4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8), Sobresaliente (9-10). A nivel competencial bajo los valores de: Iniciado / Medio / Avanzado.

**4. Extraordinaria**: Para el alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores, se elaborará un informe sobre los aprendizajes no alcanzados y propuesta de actividades de recuperación por parte del departamento.

**- Actividades de recuperación:** En aquellos contenidos donde los escolares hayan obtenido peores resultados (procedimentales o teóricos), podrán realizar pruebas de recuperación en Septiembre con los instrumentos comentados anteriormente. Cada alumno tendrá un informe personalizado donde se presente qué contenidos, prueba a realizar y porcentaje de calificación debe de superar.

Plan de recuperación de pendientes: Diferentes pruebas teóricas y prácticas sobre los contenidos trabajados en el curso anterior. Las pruebas motrices se irán desarrollando a lo largo del curso. Cada alumno tendrá un informe personalizado donde se presente qué contenidos, prueba a realizar y porcentaje de calificación debe de superar.

- **Evaluación de aquellos alumnos/as exentos de las clases prácticas de Educación Física:**  Se presentará unos criterios de calificación diferentes basados principalmente en aspectos teóricos (diario de clases, trabajos, examen,…) y actitudinales (ayuda, colaboración, animación en clase,….). Cada alumno tendrá un informe personalizado en función de aquellos contenidos prácticos que no puedan realizar según las orientaciones del informe médico.

**10.2. Evaluación del proceso de enseñanza / aprendizaje, programación y práctica docente.**

Siguiendo a **Nando, 2014,** destacamos los siguientes aspectos:

**\* Ámbitos de evaluación:** 1. Estructura y cohesión en el proceso de enseñanza/aprendizaje. 2. Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje. 3. Desarrollo práctico metodológico en el proceso de enseñanza / aprendizaje. 4. Motivación por parte del profesor hacia el aprendizaje de los alumnos. 5. Funciones del docente en la planificación y práctica educativa. 6. Planificación de la programación didáctica. 7. Seguimiento del desarrollo de la programación didáctica.

**\* Objetivos:** 1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno. 2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma. 3. Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente. 4. Favorecer la reflexión individual y colectiva por parte de los docentes. 5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna. 6. Potenciar la regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

**\* Fases e instrumentos de evaluación.**

1. Preparación: donde la inspección y el equipo directivo analizarán y argumentarán los motivos de realizar la autoevaluación de la práctica docente así como todos los aspectos que cabe reseñar: fechas de reuniones, calendario de realización,…

2. Ejecución: donde se rellenará el cuestionario individualmente, obtendremos información a través de charlas con el alumnado y reuniones de los equipos de ciclo.

3. Valoración: de los resultados individualmente, por los equipos de los departamentos, ETCP y equipo directivo. Quedará recogida en la memoria de autoevaluación.

**11. Atención a la diversidad.**

Se define como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socio-económicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Para este apartado tomaremos como referencia las **Instrucciones 08/03/2017, sobre la detección, identificación del alumnado neae y organización de la respuesta educativa.**

**1. Documentos de un centro que recogen las estrategias para la atención a la diversidad.**

- Apartados recogidos en el Proyecto Educativo de Centro: . Plan de atención a la diversidad. Incluye el plan de detección temprana. Plan de orientación y acción tutorial. Plan de convivencia. . Programaciones de departamentos han de recoger el tratamiento de atención a la diversidad.

- Apartados recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento: Emplazamientos escolares – escenarios específicos (aula de PT, aula de logopeda,…). Vigilancia de los alumnos neae en la entrada y salida de clase y en los recreos.

**2. Procesos operativos. Fases para la detección, identificación y organización de la respuesta educativa.**

**Fase 1. Prevención de posibles necesidades.**

1. Programas de estimulación y desarrollo: Desarrollo psicomotor. Comunicación y lenguaje. Desarrollo cognitivo. Habilidades sociales y emocionales.
2. Medidas generales ordinarias de atención a la diversidad. Aparecen descritas en la fase 5 – Respuesta educativa.

**Fase 2. Detección alumnado neae.**

1. Agentes responsables: Familia / Centro docente / Entorno.
2. Momentos considerados clave: Primer ciclo de Educación Infantil / Proceso nueva escolarización en un centro educativo / Proceso de enseñanza – aprendizaje ya sea en el contexto familiar o educativo (tránsito entre etapas educativas, evaluación inicial, evaluaciones trimestrales o en cualquier momento) / Pruebas generalizadas prescriptivas (protocolo de altas capacidades, prueba ESCALA, pruebas LOMCE).
3. Procedimiento a seguir:
4. *Detección indicios neae*: Rendimiento inferior / superior. Diferencia significativa respecto a la media en el desarrollo y/o aprendizaje. Circunstancias del contexto familiar. Las anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.
5. *Procedimiento tras la detección*: Aplicación de medidas generales de atención a la diversidad u ordinarias -aparecen en la fase 5- durante 3 meses (salvo excepciones). Si tales medidas fueron suficientes para atender a las necesidades, no se solicita la evaluación psicopedagógica y existe un seguimiento por parte del equipo docente.
6. *Proceso de solicitud de evaluación psicopedagógica*. Reunión del equipo docente y equipo de orientación y apoyo -EOA- para solicitud a la jefatura de estudios que se comunica con el profesional de orientación (EOE) y decide si llevar a cabo sí o no la evaluación psicopedagógica. Si no procede tal evaluación, presenta un informe de atención educativa con la aplicación de medidas generales de atención a la diversidad.
7. *Evaluación psicopedagógica*. Corresponde con la fase 3.

**Fase 3. Identificación del alumnado NEAE. Evaluación psicopedagógica.**

* Órgano responsable: Profesional de orientación perteneciente al Equipo de Orientación Educativa (EOE).
* Agentes intervinientes: Tutor / Equipo docente / EOA / EOE / Familia / Equipo directivo / Agentes externos.
* Procedimiento a seguir:

1. *Información familia / alumno*: Se informa a la familia y al alumno sobre el desarrollo de dicha evaluación. Si no están de acuerdo se reúnen con el orientador y el equipo directivo para llevar a cabo una nueva convocatoria de solicitud. Si siguen sin estar de acuerdo, se informe a inspección y servicios sociales y tales organismos aplican la medida correspondiente.
2. *Realización de la evaluación psicopedagógica*:

*1º.* *Recogida información, análisis y valoración* sobre la situación del alumno en relación con sus condiciones personales, contexto escolar, contexto familiar y social. Además es fundamental comprobar si existe un diagnóstico clínico. Si existe el mismo, formaría parte del informe de evaluación psicopedagógica.

*2º. Determinación NEAE*: ¿requiere atención educativa diferente a la ordinaria por presentar: NEE (necesidades educativas especiales) / DEA (dificultades específicas de aprendizaje) / AACC (altas capacidades intelectuales) / COM (que precisen acciones de carácter compensatorio)? SÍ = NEAE. NO = NO NEAE. En ambos casos se presentará el informe de evaluación psicopedagógica.

1. *Informe de evaluación psicopedagógica.*

. Queda recogido en el programa Séneca y se revisará de forma trimestral o al finalizar el curso la revisión de dicho informe.

. Recoge la propuesta de atención educativa (medidas de atención a la diversidad y orientaciones para el profesorado) y orientaciones para la familia.

**Fase 4. Dictamen de escolarización. Sólo para alumnado con NEE.**

Cuando se determine en el informe de evaluación psicopedagógica que un alumno presenta NEE requerirá un dictamen de escolarización que tendrá sus revisiones ordinarias u extraordinarias pertinentes.

Información del contenido del dictamen de escolarización bajo el módulo de gestión del programa Séneca:

1. *Criterios para consignar tipo de NEE* (en ningún caso supone un juicio clínico): Trastornos graves del desarrollo. Discapacidad visual. Discapacidad intelectual. Discapacidad auditiva. Trastornos de la comunicación. Discapacidad física. Trastornos del Espectro Autista. Trastornos graves de conducta. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad. Otros trastornos mentales. Enfermedades raras y crónicas.
2. *Criterios de determinación de las NEE*: Relacionadas con el desarrollo y la competencia curricular. En relación con la movilidad y la autonomía personal.
3. *Respuesta educativa*.

. *Propuesta de atención específica*: medidas de atención específicas + recursos específicos.

. *Modalidades de escolarización*: a) grupo ordinario a tiempo completo / b) grupo ordinario con apoyos en periodos variables / c) aula de educación especial / d) centro específico.

**Fase 5. Organización de la respuesta educativa.**

Atención educativa ordinaria (destinado para todo el alumnado de la clase): Medidas generales + Recursos generales (materiales y/o personales).

Atención educativa diferente a la ordinaria (destinado para el alumnado NEAE): Medidas específicas sin o con recursos específicos (materiales y/o personales). El término atención específica implica la presencia de medidas específicas + recursos específicos.

Medidas de atención a la diversidad generales:

* *A nivel de centro*: Agrupamientos flexibles / Desdoblamiento de grupos / Agrupación de asignaturas en ámbitos / Refuerzo de Lengua en lugar de 2ª Lengua Extranjera.
* *A nivel de aula / grupo clase*: Programas preventivos / Organización flexible de espacios, tiempos y recursos / Adecuación de programaciones didácticas / Metodologías que promuevan la inclusión educativa (aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo) / Actividades de refuerzo / Actividades de profundización / Apoyo de 2º profesor en el aula / Seguimiento y acción tutorial.
* *A nivel de alumno*: Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos / Plan personalizado alumnado que no promociona de curso / Permanencia un año más en primaria.

Medidas de atención a la diversidad específicas (NEAE):

* *Educativas*: Adaptaciones de Acceso (AAC). Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS). Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS). Programas Específicos (PE). Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI). Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI). Flexibilización del periodo de escolarización. Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE). Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo (Sólo COM). Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (Sólo COM).
* *Asistenciales* (exclusivo para alumnado con NEE): Ayuda en la alimentación. Ayuda en el desplazamiento. Ayuda en el control postural en sedestación. Transporte escolar adaptado. Asistencia en el control de esfínteres. Asistencia en el uso del WC. Asistencia en la higiene y aseo personal. Vigilancia. Supervisión especializada.
* Medidas para el periodo de Formación Básica Obligatoria (aulas específicas y centros de educación especial): Adaptaciones de Acceso (AAC). Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI).

Recursos personales:

* *Generales*: El director. El Jefe de estudios. Los tutores. Profesorado encargado de impartir las áreas. Profesorado de apoyo a las áreas. Orientadores y otros profesionales de los EOE.
* *Específicos* (específicos para alumnado con NEAE):

. *Profesorado especialista*: - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. (NEAE) - Profesorado especialista en Audición y Lenguaje. (NEAE) - Profesorado de apoyo a la Compensación Educativa. (NEAE – Compensación) - Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con Lengua de Signos. (Sólo NEE) - Profesorado del Equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales. (Sólo NEE) - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica en USMIJ. (Sólo NEE) - Profesorado de Apoyo Curricular alumnado discapacidad auditiva y motórica en ESO. (Sólo NEE) - Profesorado A.T.A.L. (NEAE – Compensación) - Profesorado con experiencia en Altas Capacidades Intelectuales, que de forma itinerante asesora y desarrolla programas de enriquecimiento (NEAE – AACCII).

. *Personal no docente*: - Profesional técnico de integración social (PTIS) - Profesional técnico interpretación de lengua de signos (PTILS) - Fisioterapeutas (sólo en centros de E.E.).

Materiales específicos (exclusivo para alumnado con NEE): Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula. Mobiliario adaptado. Ayudas técnicas para el desplazamiento. Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento. Ayudas técnicas para el aseo y/o el uso de WC. Ayudas técnicas para la comunicación. Ayudas técnicas para la comunicación auditiva. Ayudas ópticas, no ópticas o electrónicas. Ayudas tiflotecnológicas. Ayudas técnicas TIC homologadas. Ayudas técnicas TIC no homologadas, periféricos y accesorios. Ayudas técnicas TIC no homologadas, aplicaciones de software. Ayudas técnicas TIC no homologadas. Equipos informáticos y monitores.

**12. Actividades complementarias y extraescolares.**

Para el desarrollo de este apartado, tomamos como referencia la **ORDEN DEL 14 DE JULIO DE 1998**.

\* 1er Trimestre.

- Senderismo con 2º ESO. Principios de noviembre. Entorno natural y urbano de Corrales – Bellavista.

\* 3er Trimestre.

- 5 días – Deportes de nieve. Esquí 2º ESO. Principios de abril.

**13. Bibliografía.**

**\* Normativa estatal.**

Ley Orgánica 2/2006 de Educación –LOE- modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa – LOMCE-.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden 65/2015, de 21 de enero, por el que se establece la relación entre contenidos, criterios de evaluación y competencias clave.

**\* Normativa autonómica.**

Ley 17/2007 Educativa Andaluza –LEA-.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden 14 Julio 1998. Actividades complementarias y extraescolares.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

[Instrucciones del 8 de Marzo del 201](http://www.adideandalucia.es/normas/instruc/Instruc22junio2015ProtocoloNeae.pdf)7, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Instrucciones del 24/07/2013 sobre el tratamiento de la lectura para el fomento de la competencia lingüística y para el fomento de las bibliotecas escolares

* **BISQUERRA, R. Y PÉREZ, J.C., GARCÍA, E. (2015).** Inteligencia Emocional en Educación. Editorial Síntesis. Madrid.
* **CARUANA, A.** Y TERCERO, Mª. P. Cultivando emociones. Elda. Biblioteca Virtual del CEFIRE.
* **CASTORINA, JA (2012).** Desarrollo cognitivo y educación. Grupo Planeta.
* **GISBERT, V. Y BLANES, C. (2013).** Análisis de la importancia de la programación didáctica en la gestión docente. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia.
* **PÉREZ, A. (2013).** Programar y evaluar competencias en 15 pasos. Barcelona. Graó.
* **PUJOLÁS, P. (2008).** 9 ideas clave. El aprendizaje cooperativo. Más ediciones.
* **PRIETO, L. (2007).** El aprendizaje cooperativo. PPC Editorial.
* **VALDERA, G. (2013).** De la escuela comprensiva, a la escuela inclusiva. Editorial Edita.

- **MARÍA MELERO AGUILERA, NOELIA MELERO AGUILAR, NATALIA BERNABEU MORÓN.** Metodologías activas para el aprendizaje competencial: herramientas para la comunidad educativa. Síntesis, 2016

**- J.A. (2017).** Programa ComunicA. Dossier ComunicA creando. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/7945fad5-c129-4b95-a579-438dc80d4feb>. (Consulta: Enero 2018).

1. Reglamento Orgánico del Centro [↑](#footnote-ref-1)